

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Patente de Notario al C. Lic. Marco Antonio Rodríguez Félix, como Titular de la Notaría Pública Número quince, con residencia en Cd. Obregón, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito de Cajeme..... 2

Nombramiento a la C. Lic. Adria Velia González Beltrones, como suplente de la Notaría Pública número cuatro con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la demarcación del Distrito Judicial del mismo nombre..... 3

Patente de aspirante de Notario a la C. Lic. Chastre Leyva Miranda..... 4

Se Revoca el nombramiento de la C. Lic. Elizabeth González Madrid, como suplente de la Notaría Pública número 63, con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre..... 5

Patente de Notario a la C. Lic. Ruth Concepción Acuña Razcón, como titular de la Notaría Pública número cien, con residencia en Álamos, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre..... 6

Patente de Notario como Titular al Lic. Francisco Javier Manzo Taylor, de la Notaría Pública numero veintiséis (26) con residencia en General Plutarco Elías Calles, Sonora, con demarcación Notarial del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora..... 7

Patente de Notario al C. Lic. Luis Carlos Aceves Gutiérrez, como titular de la Notaría Pública número sesenta y nueve con residencia en Cd. Obregón Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora..... 7



**BOLETIN
OFICIAL**



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO
ESTATAL**

Índice en la página número 8

COPIA SIN VALOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-0358/03

Hermosillo, Sonora, septiembre 6 de 2003.

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

C. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ FÉLIX

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confieren los artículos 1o., 4o. fracciones I, V, inciso a), y 102 de la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, ha tenido a bien otorgar a usted, la **PATENTE DE NOTARIO** como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE (15)**, con residencia en Cd. Obregón, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, y a efecto de que, cumplidas en todos los términos las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-0364/03

Hermosillo, Sonora, septiembre 8 de 2003.

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

C. LIC. LUIS CARLOS ACEVES GUTIÉRREZ

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confieren los artículos 1o., 4o. fracciones I, V, inciso a), y 102 de la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, ha tenido a bien otorgar a usted, la **PATENTE DE NOTARIO** como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y NUEVE (69)**, con residencia en Cd. Obregón, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, y a efecto de que, cumplidas en todos los términos las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-0366/03

Hermosillo, Sonora, septiembre 9 de 2003.

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

C. LIC. FRANCISCO JAVIER MANZO TAYLOR

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confieren los artículos 1o., 4o. fracciones I, V, inciso a), y 102 de la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, ha tenido a bien otorgar a usted, la **PATENTE DE NOTARIO** como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISÉIS (26)**, con residencia en General Plutarco Elias Calles, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, Sonora.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, y a efecto de que, cumplidas en todos los términos las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-0377/03

Hermosillo, Sonora, septiembre 10 de 2003.

"2003. AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

C. LIC. RUTH CONCEPCIÓN ACUÑA RAZCÓN

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confieren los artículos 1o., 4o. fracciones I, V, inciso a), y 102 de la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, ha tenido a bien otorgar a usted, la **PATENTE DE NOTARIO** como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO (100)**, con residencia en Álamos, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, y a efecto de que, cumplidas en todos los términos las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-360/03

Hermosillo, Sonora, septiembre 9 de 2003.

"2003. AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

LIC. ADRIA VELIA GONZÁLEZ BELTRONES

Presente.

En uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, y en atención a la proposición formulada por el Licenciado Miguel Ángel Murillo Aispuro, Titular de la Notaría Pública número 4 (cuatro), con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, de fecha septiembre 9 de 2003, con fundamento en los artículos 4º, fracción V, inciso b), 111 y 112 de dicha ley, con esta fecha, ha tenido a bien nombrar a usted, **SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO**, con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo anterior para su conocimiento y a fin de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-367/03

Hermosillo, Sonora, septiembre 9 de 2003.

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA

Presente.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, el Ejecutivo a mi cargo con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 4o., fracción V inciso a), del citado ordenamiento, extiende a favor de la C. Licenciada **CHASTRE LEYVA MIRANDA**, la **Patente de Aspirante de Notario**.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento, y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-362/03

Hermosillo, Sonora, septiembre 8 de 2003.

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

LIC. MIGUEL ÁNGEL MAGUREGUI RAMOS

Titular de la Notaría Pública No. 63

Hermosillo, Sonora.

En atención a su solicitud de fecha septiembre 8 de 2003, y con fundamento en la facultad que otorga al Ejecutivo del Estado el artículo 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, con esta fecha, se **REVOCA** el nombramiento de la C. licenciada **ELIZABETH GONZÁLEZ MADRID**, como Suplente de la Notaría Pública número 63 (sesenta y tres), con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-